

RESOLUCIÓN N° 0733 DE 25 JUL. 2025

Por la cual se designa el director del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2025–2028

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los literales a), b), c) y II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y se reglamenta la elección de los directores de departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se estableció: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (...)”, principio desarrollado en la Ley 30 de 1992 *Por la cual se organiza el servicio público de educación superior*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57. En virtud de estos mandatos constitucionales y legales, el Consejo Superior determinó en el Acuerdo 035 de 2005 - Estatuto General: en su artículo 25 como una de las funciones del rector: “II) Convocar a elecciones de (...) Directores de Departamento.”; en el artículo 44 “La dirección del Departamento estará a cargo de un Director y un Consejo de Departamento, ambos definidos como autoridades académicas”; y en el artículo 45 modificado por el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior “El director de departamento será elegido mediante votación directa, por los profesores adscritos al correspondiente departamento, sin distinción en el tipo de vinculación”. En cumplimiento de esta normatividad, el rector expidió la Resolución 0245 de 2025 *Por la cual se convoca y se establece el calendario del proceso de elección de director(a) del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2025-2028*”

Que, en cumplimiento del numeral 16 del artículo 24 de la Resolución rectoral 0245 de 2025, el 19 de junio de 2025 se realizó la votación para elegir al director del Departamento de Educación Física y mediante Circular 26 de 2025, la Secretaría General informó que, el profesor **Juan Antonio Torres Aranguren** fue elegido como director del Departamento de Educación Física.

Que, en el artículo 2 del Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior se estableció: “(...) **3. PERIODO.** El director de departamento será designado para un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión (...)”

Que, en mérito de lo expuesto,

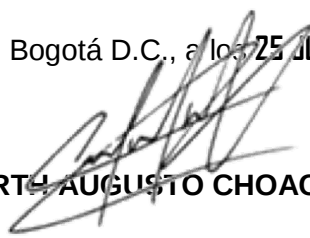
RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designar al profesor **Juan Antonio Torres Aranguren**, identificado con cédula de ciudadanía 79.488.557 como director del Departamento de Educación Física, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL. 2025


HELBERT AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisó y aprobó: Gina Marcela Duarte Fonseca - Secretaria General
Revisó: Diana Acosta Afanador – Profesional especializado SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés – Profesional especializado SGR